

CORTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Un corte del suministro eléctrico por motivos de seguridad pública (PSPS, por sus siglas en inglés) es una práctica mediante la cual podemos interrumpir el servicio eléctrico de manera preventiva en zonas con alto riesgo de incendios a fin de reducir dicho riesgo durante condiciones climáticas extremas y potencialmente peligrosas.

La interrupción del suministro eléctrico a nuestros usuarios no es algo que nos tomamos a la ligera. Nuestro compromiso de ofrecer un servicio eléctrico confiable es algo muy serio para nuestra compañía. Esta práctica está destinada a preservar la seguridad del público, de nuestros usuarios y de nuestros empleados.

Nada es más importante.

Tomamos en consideración muchos factores antes de interrumpir el suministro eléctrico. Estos pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- **El Servicio Meteorológico Nacional ha declarado una alerta roja*** para los condados que tienen circuitos de SCE en zonas de alto riesgo de incendios.
- **Monitoreo continuo** de nuestros meteorólogos internos, quienes, utilizando nuestras estaciones y pronósticos meteorológicos, tendrán en cuenta condiciones tales como la velocidad del viento, la humedad y la temperatura.
- **Resultado** del Índice de riesgo de incendios (FPI, por sus siglas en inglés) de SCE, que es una herramienta utilizada para calcular el riesgo de incendios forestales en base al clima real y a las condiciones de combustión.
- **El aporte de los científicos expertos en incendios de SCE** sobre el riesgo de incendios, que incluye una consideración de los datos relativos al clima y al material combustible.
- **Información en tiempo real** sobre lo que está sucediendo en las zonas de alto riesgo de incendios y sus alrededores.
- **El aporte de nuestros expertos en control de incendios** en estrecha coordinación con los departamentos de bomberos.
- **Conocimiento** sobre la implementación de órdenes de evacuación voluntaria u obligatoria.

Si decidimos que es necesario interrumpir el suministro eléctrico, trataremos de notificar a los usuarios aproximadamente 48 horas antes. Cerca de 24 horas antes de interrumpir el suministro eléctrico, trataremos de notificar a los usuarios nuevamente. Se efectuarán notificaciones adicionales cuando se haya interrumpido el servicio eléctrico y nuevamente cuando se haya restablecido.

Recomendamos a los usuarios actualizar su información de contacto a fin de que puedan recibir estas notificaciones. Pueden hacerlo al iniciar sesión en su cuenta de [sce.com](https://www.sce.com) y hacer clic en **Mi cuenta > Perfil > Preferencias de alertas de apagones**.

Al planificar un PSPS, nuestra intención es comunicarnos y coordinar de antemano con las agencias gubernamentales locales, los equipos de primeros auxilios y los responsables del manejo de emergencias. Sin embargo, en ciertas situaciones SCE podría no estar en condiciones de enviar notificaciones previas; por ejemplo, ante la rápida aparición de condiciones extremas de incendios y otras circunstancias fuera de nuestro control.

Una vez que se haya interrumpido el suministro eléctrico, éste permanecerá desconectado mientras duren las condiciones y riesgos de incendios y hasta que hayamos tenido tiempo de inspeccionar y/o reparar nuestros equipos. Aunque el restablecimiento del suministro eléctrico es siempre una prioridad, hacerlo de forma segura es lo más importante.

Los usuarios pueden encontrar consejos sobre qué hacer ante cualquier tipo de apagón en [sce.com](https://www.sce.com).

*Una alerta roja es una advertencia climática que declara el Servicio Meteorológico Nacional para informar a los departamentos de bomberos y a las agencias de administración de tierras de la zona que las condiciones son ideales para el inicio y la propagación rápida de un incendio forestal.